Presidencia

MEMORANDO

MEM25-00027558 / GFPU 13160000
Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

PARA: Doctor
SERGIO AUGUSTO BELTRAN MARTIN
Jefe Área Financiera

DE: **GONZALO QUINTERO PERILLA**
Asesor

ASUNTO: Marcación cuenta bancaria EGMF - Convenio 310-25

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta que fui designado para ejercer la supervisión del Convenio de Asociación 310-25 suscrito con la Fundación Plan y cuyo Objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y al fomento de culturas de paz desde los territorios mediante acciones pedagógicas y mediación artística orientadas a generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Pacífica"*, de manera respetuosa solicito su gestión para realizar el trámite, ante la DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la marcación de la Exención del Movimiento del Gravamen Financiero – EMGF -, a la cuenta bancaria establecida por la Fundación Plan para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.

Se anexa la siguiente documentación:

- Formulario de EGMF establecido por la DGCPTN del MHCP.
- Certificación del Representante Legal de la Fundación Plan sobre la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.
- Copia convenio 310-25.

Presidencia

- Copia RUT Fundación Plan.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Copia registro Presupuestal núm. 585425

Cordialmente,



GONZALO QUINTERO PERILLA
Asesor
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Adjunto:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Gonzalo Quintero Perilla	Gonzalo Quintero Perilla	Gonzalo Quintero Perilla
Asesor	Asesor	Asesor
CPRN	CPRN	CPRN